



Honorable Concejo Deliberante
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 33/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La realización del “10° Encuentro Salamónico” en la ciudad de Balcarce los días 13, 14 y 15 de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de la “10ª edición del Encuentro Salamónico” es un evento que honra el legado del ingeniero y arquitecto Francisco Salamone.

Que se llevó a cabo los días 13, 14 y 15 de junio en el Centro Cultural del mismo nombre ubicado en el antiguo matadero diseñado por el propio arquitecto.

Que el evento reunió a especialistas, funcionarios, investigadores y seguidores de la obra del célebre ingeniero Francisco Salamone.

Que se ofrecieron actividades abiertas al público desde charlas, presentación de libros que conjugaron historia, memoria, reflexión y celebración, finalizando con una caravana llamada Travesía Salamónica, que realizó un recorrido por las obras del distrito.

Que este 10° Encuentro no solo reunió a la comunidad local, sino también a referentes de distintos puntos de la provincia. El municipio de Laprida estuvo representado por la arquitecta Silvia Azpiazu Lahitte y por Natalia Saizar, coordinadora del Centro de Interpretación local. También hubo intercambios con integrantes del Centro

Salamone de Saldungaray y encuentros con colegas como la profesora Ana Ramos, consolidando vínculos dentro de la red provincial.

Que se llevaron a cabo distintas charlas con especialistas: el viernes la jornada fue dedicada completamente a estudiantes y docentes del distrito. El eje del día estuvo en la articulación entre patrimonio y comunidad educativa, en el marco del Mes del Patrimonio en Balcarce, que este año cobra especial relevancia por los 160 años de la creación del Partido.

Que la jornada del sábado comenzó con un conversatorio de la Red de Municipios Salamone, en el que se compartieron experiencias de conservación, desafíos territoriales y el trabajo articulado con la Comisión Nacional de Monumentos y Bienes Históricos. Que, además, la Profesora Ana Ramos habló sobre integración y cooperación en torno a la obra salamónica, y la arquitecta Marta García Falcó expuso sobre acciones en red y el repositorio del Archivo Histórico Provincial Ricardo Levene, destacando el relevamiento del mobiliario original y su posible restauración.

Que los arquitectos Marcela Fugardo y René Longoni presentaron el libro El Eslabón Perdido, dedicado a la casa de descanso de Salamone en Martínez y el arquitecto Sergio Marchetti abordó una etapa poco conocida del creador: su paso por Córdoba y la transición del estilo académico al neocolonial.

Que la jornada del sábado culminó con un conversatorio general y una cena de camaradería.

Que el domingo tuvo lugar la Travesía Salamónica, una caravana patrimonial que recorrió las principales obras de Salamone en el distrito. La primera parada fue en San Agustín, donde los visitantes fueron recibidos por la delegada municipal, Mariángeles Pietrantuono y el grupo Rotario de la localidad.

Que la Travesía continuó en Los Pinos, con una nueva recepción organizada por instituciones locales, y luego visitó el Cementerio Municipal, donde Salamone diseñó un imponente pórtico de acceso. Que el recorrido llegó a la Escuela de Educación Secundaria N° 1, donde se conservan elementos originales como un vitral proyectado por el ingeniero, y concluyó con una recorrida por la histórica Plaza Libertad.

Que el Encuentro Salamónico es un evento de trascendencia que convocó a participantes para el estudio, la reflexión y el intercambio de ideas sobre las obras de Salomone en Balcarce.

Que el mismo nació como una iniciativa cultural y ciudadana para poner en valor el legado arquitectónico de Francisco Salamone en Balcarce. Diez años después, ha logrado consolidarse como un evento de referencia a nivel provincial y nacional, que no solo celebra la historia, sino que impulsa debates sobre preservación, uso y restauración del patrimonio público.

Que la realización de la décima edición en nuestra localidad, es un testimonio del esfuerzo organizativo y la dedicación de quienes lo impulsan, mereciendo el reconocimiento de las autoridades y la comunidad balcarceña.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 33/25

ARTÍCULO 1.- Declarase de Interés Legislativo al “10° Encuentro Salamónico”, llevado a cabo en la ciudad de Balcarce los días 13, 14 y 15 de junio del corriente año, por su invaluable contribución al enriquecimiento cultural.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de julio de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-